

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6978 *ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
J.I.Z. OPERACIONES, S.L.U.
CATALONIA LOGISTIC INTEGRATION, S.L.U.
TRIMARBROS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43, de la Ley 3/2009, se hace público que por decisiones del socio único de Ontime Transporte y Logística, S.L.U., de J.I.Z. Operaciones, S.L.U., de Catalonia Logistic Integration, S.L.U. y de Trimarbros, S.L.U., tomadas en fecha 30 de junio de 2021, se ha adoptado el acuerdo de fusión de las entidades mercantiles Ontime Transporte y Logística, S.L.U. (sociedad absorbente) y J.I.Z. Operaciones, S.L.U. (sociedad absorbida), Catalonia Logistic Integration, S.L.U. (sociedad absorbida) y Trimarbros, S.L.U. (sociedad absorbida), adquiriendo la primera todo el patrimonio de las tres sociedades absorbidas por sucesión universal.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, cerrados con fecha 31 de diciembre de 2020. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2021.- El Administrador único, Carlos María Moreno de Viana Cárdenas.

ID: A210056499-1